

INDICE¹

1. Beca del Gobierno Mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.....p.2
2. Joint Japan/World Bank Graduate Scholarship Program.....p.7

¹ Guía de la ANUIES (en inglés) para estudiantes extranjeros:
http://www.anuies.mx/c_internacional/study/

1. Beca del Gobierno Mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México

Contacto:

-SRE-Becarios de Asia Pacífico África y Medio Oriente
Tel. 5063 3000 exts. 5103, 6312
Correos electrónicos: fgarcia@sre.gob.mx y sbaron@sre.gob.mx

-SRE-Dirección de Intercambio Académico
Plaza Juárez No. 20, Piso 4, Col. Centro, 06010, México, D.F., Tel: 9159 5274,
75 y 76, Fax: 9159 5298,
Página de Internet: <http://www.becas.sre.gob.mx>

-Las características completas del Programa y de sus condiciones se encuentran en las páginas:

<http://becas.sre.gob.mx/> (Español / English)
<http://becas.sre.gob.mx/Documentos/ConvocatoriaEext08.doc> (Español)
<http://www.sre.gob.mx/becas/convocatoria> para extranjeros año 2007 (Español / English)

A) Información de la SRE sobre las becas a México para extranjeros:

La Secretaría de Relaciones Exteriores ofrece tres tipos de programas de becas para que extranjeros realicen estudios en México: los *Bilaterales*, derivados en su mayoría de los Convenios y Programas suscritos entre el Gobierno de México y los gobiernos de otros países; los *Multilaterales*, derivados de compromisos del Gobierno de México en el ámbito de organizaciones o mecanismos multilaterales y los *Especiales* que abarcan temas de significativa importancia para la agenda internacional de México.

Las becas se otorgan para efectuar estudios de licenciatura –sólo en caso de ofrecimientos especiales del gobierno de México-, postgrado (maestrías, doctorados y especializaciones), para realizar investigaciones a nivel postgrado y estancias posdoctorales de contenido académico, para profesores visitantes y expertos, así como para estudiar español y cultura mexicana en las instituciones públicas del país, que forman parte de la convocatoria. Las instituciones privadas que participan en la convocatoria son: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Anáhuac, Universidad de las Américas, Universidad del Claustro de Sor Juana, Universidad del Valle de México, Universidad Iberoamericana y Universidad La Salle.

Becas del gobierno de México para extranjeros 2008

Apertura	Jueves 15 de febrero de 2007
Cierre	Martes 31 de julio de 2007

Tipos de becas que se ofrecen

- Licenciatura (*)
- Maestría
- Doctorado
- Especialidad
- Especialidad Médica
- Estancias posdoctorales
- Estancias de investigación
- Estancias artísticas
- Profesores visitantes
- Conferencistas de alto nivel
- Español y cultura mexicana

(*) Sólo en caso de ofrecimientos especiales

Áreas de estudio

Se otorgan becas para todas las áreas del conocimiento con excepción de odontología, cirugía plástica, mercadotecnia, contaduría, publicidad, administración de empresas y áreas afines. Para medicina las becas se otorgan, exclusivamente, en las áreas establecidas en el Programa de la Secretaría de Relaciones Exteriores con la Secretaría de Salud.

Instituciones receptoras

Más de 90 instituciones mexicanas especializadas y reconocidas por su alto nivel y calidad en la enseñanza.

Los candidatos

Podrán solicitar estas becas los extranjeros no residentes en México que reúnan las siguientes características:

- Excelencia académica
- Experiencia laboral en el área de estudio solicitada
- Postulación por parte de su gobierno
- Compromiso laboral en su país al término de la beca

Requisitos

- Cumplir con los requisitos establecidos en la *Convocatoria de Becas de la SRE para Extranjeros*.
- Tener bachillerato concluido, título de licenciatura, maestría o doctorado, según el tipo de estudio que se vaya a realizar.
- Contar con la aceptación académica de la institución mexicana en la que desea realizar los estudios.
- Promedio general mínimo de 8, en escala de 1 al 10 (o su equivalente).
- Regresar a su país al término de la beca.

Beneficios (*)

- Inscripción y colegiatura
- Manutención mensual:
Para licenciatura, maestría, especialidad no médica o investigación a nivel maestría, 4 salarios mínimos del D.F.
Para doctorado, investigaciones doctorales, estancias posdoctorales y especialidades o subespecialidades médicas, 5 salarios mínimos.
- Seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de cobertura amplia, a partir del tercer mes de la beca.
- Transportación de la Ciudad de México a la ciudad de la República Mexicana donde vaya a realizar los estudios al inicio de su programa y de regreso a la Ciudad de México al término de los mismos.
- Transportación aérea internacional únicamente en aquellos casos que señale esta convocatoria.

(*) Todo gasto no señalado en los puntos anteriores será cubierto por el becario, así como los gastos originados por la impresión de la tesis, tutorías, trámites de titulación y obtención grado, costos por la incorporación y revalidación de estudios y cuotas de inscripción al Registro Nacional de Extranjeros y renovación del visado.

De los beneficios de la beca

- Primera manutención
La primera asignación para manutención se pagará al becario durante los últimos días del mes de arribo, conforme se indica en el calendario anual entregado por la Embajada mexicana en su país, antes de viajar a México. Es por ello que resulta indispensable que el becario traiga consigo recursos necesarios para vivir durante un mínimo de 30 días.
- Pago de manutención
En el calendario anual se señala el día de pago de la manutención mensual. Todos los becarios que se encuentran adscritos a instituciones del área metropolitana deberán, conforme a dicho calendario, presentarse a firmar la nómina correspondiente en la Dirección de Intercambio Académico. En el caso de los becarios que se encuentren realizando estudios en el interior de la República, será necesario el envío mensual –vía fax o correo electrónico- de la confirmación de recepción de sus recursos de manutención. Para tal efecto se entregará un formato simple establecido por la Dirección de Intercambio Académico, al momento de documentar al becario.

Proceso de selección

Se compone de dos fases:

- Preselección en el país del candidato.
- Selección definitiva por autoridades competentes en la materia en México.

Otorgamiento de la beca

Las becas para el año 2008 las otorga la SRE, a través de la Dirección General de Asuntos Culturales y sus beneficiarios serán notificados durante el periodo del 15 de noviembre de 2007 al 29 de febrero de 2008. Los resultados se entregarán por escrito en la Embajada de México correspondiente.

Trámites

- Migratorios

Cuando el candidato cuente con el oficio del otorgamiento de beca, deberá hacer todos los trámites que se le indiquen ante la Embajada o el Consulado de México que corresponda. El becario tendrá que documentarse como *estudiante becario con Forma Migratoria 3 (FM-3 Fracc. VII)*, no como turista. Los becarios no pueden viajar con pasaporte diplomático u oficial.

- Traslado a México

Si la transportación internacional fuera parte de los beneficios de la beca, el boleto de avión será gestionado por la Dirección General Adjunta de Planeación y Control de Programas de la Dirección General de Asuntos Culturales y se enviará al país del becario. La Embajada de México deberá informar al becario los datos del boleto. En caso de que la transportación internacional no esté contemplada dentro de los beneficios de la beca, el becario deberá trasladarse por su cuenta a México.

- Llegada a México

A su arribo a la Ciudad de México el becario deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Culturales, ubicadas en Plaza Juárez No. 20, Piso 4, Col. Centro, México, D.F. de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 hrs., a fin de realizar los trámites correspondientes para su registro como becario de la SRE.

- Trámites finales

Al término de los estudios el becario deberá entregar en la Dirección de Intercambio Académico de la Dirección General de Asuntos Culturales, copia de la portada y la versión electrónica de la tesis, si se trata de estudios escolarizados, y en caso de investigaciones, el trabajo final. Asimismo deberá solicitar, si le corresponde, el boleto de avión para regresar a su país y cancelar personalmente su cuenta bancaria del Banco HSBC.

Obligaciones del becario

Estas se encuentran contenidas en el documento "*Normas Aplicables a los Becarios Extranjeros de la Secretaría de Relaciones Exteriores*", mismo que el becario deberá firmar y respetar su contenido en el momento mismo de recibir el otorgamiento de la beca. Entre las obligaciones más importante figuran las siguientes:

- Respetar las leyes mexicanas
- Mantener un promedio general mínimo de 8.5, en los estudios.
- Entregar a la Dirección de Intercambio Académico informes periódicos sobre sus actividades académicas y/o de investigación

- Residir en México mientras se tenga la beca.

Las becas que el Gobierno de México ofrece están destinadas a que los nacionales de otros países se beneficien de la experiencia y de los conocimientos adquiridos en nuestro país. También se conciben como mecanismos multiplicadores en la medida en que el becario regresa a su país y transmite su experiencia. De ahí que sea requisito fundamental que el becario regrese a su país al término de sus estudios en México.

Formatos de solicitud

Existen tres tipos de solicitudes: la solicitud "A" que se utiliza para todos los programas de posgrado y multilaterales, la solicitud "B" cuyo encabezado se refiere a *Programas Especiales*, que se usa únicamente para este tipo de programas, con excepción de los programas de Prácticas Profesionales y el de Asia, Pacífico, África y Medio Oriente, y la solicitud "C" para licenciaturas.

Recepción de documentos

La documentación del candidato deberá integrarse en un expediente y presentarlo ante la Embajada de México localizada en el país de origen del solicitante o ante la Embajada concurrente correspondiente por conducto del Ministerio de Relaciones Internacionales y/o por la Institución gubernamental local designada para ello. (entre el 15 de febrero y el 31 de julio de 2007).

Si al entregar el expediente, el candidato no cuenta con la aceptación académica, su solicitud se recibirá de manera condicionada. Se dará prioridad a las candidaturas cuyos expedientes se entreguen completos.

Los becarios podrán estar en contacto con las personas responsables de su seguimiento, en los siguientes teléfonos y direcciones electrónicas:

2. Joint Japan/World Bank Graduate Scholarship Program

Contacto:

- The World Bank Joint Japan/World Bank Graduate Scholarship Program
1818 H Street, NW - MSN J2-204 Washington, DC 20433 USA
Tel.: +1 (202) 473-6849
Fax: +1 (202) 522-4036
Email: jjwbgsp@worldbank.org
Website: <http://www.worldbank.org/wbi/scholarships/>

-Información del Programa:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTAPRENDIZAJE/EXTSFPSPANISH/EXTJJWBGSPSPANISH/0,,contentMDK:20295163~menuPK:552408~pagePK:64168445~piPK:64168309~theSitePK:552084,00.html>

-ITAM, Instituto Tecnológico Autónomo de México
Río Hondo No. 1, Progreso Tizapán, México, D.F., México, 01080
Tel.: 52 (55) 5628 4000

A) Información de la Página del Banco Mundial:

En 1987, el Banco Mundial, con financiamiento del Gobierno del Japón, estableció el Programa de Becas de Posgrado (PBPBM), conocido actualmente con el nombre de Programa Conjunto del Japón y el Banco Mundial de Becas de Posgrado (JJ/WBGSP), para estudios en materias relacionadas con el desarrollo. Todos los años, el Programa otorga becas a personas de países miembros del Banco Mundial para que cursen estudios de posgrado en universidades de prestigio de los países miembros del Banco. **En este caso China es un país miembro del Banco por lo que sus ciudadanos pueden estudiar en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) por ser ésta una de las Universidades que forman parte de la oferta de este Programa. (Más información en la página del Banco Mundial).**

A la fecha se han otorgado 2,586 becas a los postulantes seleccionados de un total de alrededor de 53.000 postulantes. Además, se han concedido otras 968 por medio de los distintos Programas en Sociedad del JJ/WBGSP, iniciados en 1992, con lo cual el total de becas asciende a 3,554.

Desde su inicio, el Gobierno del Japón ha proporcionado más de US\$174.1 millones para el Programa de Becas. El objetivo del Programa es ayudar a crear una comunidad internacional de profesionales altamente capacitados en el campo del desarrollo económico y social. El Banco Mundial y el Japón cuentan con que los becarios regresen a su país de origen una vez terminado su programa de estudios para contribuir con los conocimientos y técnicas adquiridas, al proceso de desarrollo económico y social en sus respectivos países y regiones de origen.

El Programa es administrado a través del Instituto del Banco Mundial (WBI). Las normas que rigen el Programa son emitidas por un comité compuesto por tres directores ejecutivos y cuatro funcionarios de alto nivel gerencial.

Las becas del JJ/WBGSP proporcionan subvenciones anuales para cubrir el costo de la obtención de un título de maestría o su equivalente. Las subvenciones se conceden por un año y pueden renovarse por un segundo año consecutivo, siempre y cuando sea satisfactorio el desempeño académico durante el primer año de estudios. El tiempo máximo de estudios que subvenciona el JJ/WBGSP es de dos años, sin excepciones.

La beca proporciona únicamente para el becario(a) lo siguiente:

- Transporte aéreo en clase económica entre el país de origen y la universidad anfitriona únicamente al comienzo y final del programa de estudios. Además del transporte aéreo, los becarios reciben, en cada viaje, US\$500 para gastos;
- Derechos de matrícula, y el costo de un seguro médico y de accidentes básico, que se obtiene generalmente a través de la universidad; y
- Viáticos mensuales para gastos de manutención.

Las becas del JJ/WBGSP no cubren:

- Gastos de familiares;
- Capacitación, ni cursos de informática u otras disciplinas;
- Cursos de idiomas;
- Viajes adicionales durante el programa de estudios;
- Gastos relacionados con investigaciones, material didáctico adicional o participación en talleres, seminarios o prácticas mientras se cursan los estudios; y
- Equipo para fines educacionales, como computadoras u otros materiales.

Además:

- La beca es válida para el año académico inmediato a su otorgamiento y no puede aplazarse por ninguna razón.
- El monto de la beca puede variar dependiendo del país y de los costos de matrícula y colegiatura de la universidad de que se trate. En los últimos años, el monto medio anual de las becas ha sido de alrededor de US\$30.000.
- La beca del JJ/WBGSP puede sólo complementar y no duplica otras fuentes de ayuda financiera o fuentes de financiamiento que pueda obtener el becario(a). De ser así, los becarios(as) deben informar al JJ/WBGSP si cuentan con otras fuentes de financiamiento para sus estudios. El estipendio del JJ/WBGSP puede eliminarse si durante el período de la beca se comprueba que el becario(a) cuenta con fuentes adicionales de apoyo financiero.

Eligibilidad

Para solicitar una beca para el Programa JJ/WBGSP, los(las) postulantes deben:

- Ser ciudadano(a) de país miembro del Banco Mundial eligible para préstamos.
- Tener entre 25 y 45 años de edad; no se tendrán en cuenta las solicitudes de postulantes nacidos(as) antes del 1º de abril 1962.
- Al 31 de marzo de 2007, contar con un mínimo de dos años de experiencia laboral posterior a la obtención de su licenciatura en su país de origen o en otro país en desarrollo.
- Tener una licenciatura o su equivalente.
- Gozar de buena salud.
- Ser persona moral.
- No ser residentes permanentes o ciudadanos de países industrializados.
- No haber residido en un país industrializado por más de un año.
- No podrán pedir beca los Directores Ejecutivos, ni sus alternos, ni personal del Banco Mundial, consultores o familiares de las personas mencionadas anteriormente.

Programa de Estudio

- Los candidatos elegibles deberán proponer un programa de estudios relacionados con el desarrollo a nivel de maestría en áreas como economía, salud, educación, agricultura, medio ambiente, gestión del medio ambiente, u otras áreas relacionadas con el desarrollo.
- El propuesto programa de estudio debe comenzar durante el año académico 2007/2008 por una duración máxima de dos años. El Programa no apoya a postulantes que ya estén cursando los estudios de maestría.
- Los solicitantes deberán presentar una carta oficial de admisión incondicional vigente para estudios de maestría en por lo menos una universidad y prueba de solicitud a un segundo programa en alguna de las universidades del Programa (Solamente serán consideradas las admisiones a las universidades de la lista).
- El Programa no apoya estudios en el país de origen del solicitante.
- El Programa no apoya a postulantes que deseen obtener títulos en administración de empresas, "M.Phils.", o doctorados.

El Programa no apoya a postulantes que deseen obtener una maestría en estudios relacionados en el campo de leyes, tales como J.D., L.L.M. o S.J.D. a menos de que estén relacionados con derechos humanos, medio ambiente, o buena gobernabilidad.

¡Atención!

El Programa de Becas no apoya estudios de licenciatura, programas de estudio a larga distancia, entrenamientos de corta duración, conferencias, seminarios, preparación de tesis, proyectos de investigación y áreas de estudio no relacionadas al desarrollo. Tales peticiones no serán consideradas.

El Programa no apoya ciertas áreas de estudio.

Otras	Consideraciones	Importantes
--------------	------------------------	--------------------

Las solicitudes elegibles son evaluadas de acuerdo a tres factores principales: excelencia académica, experiencia profesional, y relevancia del programa de estudio. Se da prioridad a los solicitantes del sector público con un alto potencial para impactar el desarrollo en sus propios países después de completar sus estudios. Los siguientes factores se consideran parte esencial del proceso de evaluación y reflejan los objetivos que desea alcanzar el JJ/WBGSP:

- En la medida que permiten los requisitos y las normas de selección del Programa, el JJ/WBGSP procura mantener un equilibrio geográfico entre los postulantes seleccionados.
- El Programa apoya grandemente a postulantes del sexo femenino.
- El Programa da prioridad a aquellos candidatos quienes tienen bajos recursos financieros.
- El Programa da prioridad a los postulantes que tengan admisión a estudios de acuerdo a las Metas de Desarrollo del Milenio, como por ejemplo erradicar la pobreza y el hambre, lograr una educación primaria universal, promover la igualdad de mujeres, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, etc. Si desea obtener mayor información sobre este tema, favor de referirse al sitio siguiente en el internet.

Condiciones Especiales

- Al aceptar la beca del Programa JJ/WGSP, los candidatos se comprometen a regresar y trabajar en sus países de origen después de haber completado sus estudios.
- Al aceptar la beca, los candidatos dan consentimiento a la política de restricción de empleo del JJ/WBGSP y aceptan el hecho de que no podrán trabajar en el Banco Mundial ni en el Fondo Monetario Internacional por tres años después de completar su programa académico.